



ACTA DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

APROBACIÓN DE ACTA, APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION, SUBSANACIÓN Y
RESOLUCIÓN

Relativa al Expediente núm. 2024/EA41/00001082E, titulado:

Suministro y puesta en funcionamiento de trituradora forestal acoplada a tractor agrícola para la
Base Aérea de Alcantarilla

Fecha y hora de celebración

04 de septiembre 2024 a las 10:45:00 h

Lugar de celebración

Licitación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta 1
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación
- 3.- Subsanación
- 3.- Resolución

Asistentes

JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

D. Sergio José Ruiz Pardo

OFICIAL DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

D. Gabriel Garberí Tardón

Se Expone

1.- Aprobación de acta 2

Se procede a la aprobación del acta 2 relativa a la sesión de rectificación de acta 1 celebrada el 16 de agosto de 2024.



2.- Apertura de Requerimiento de documentación

Con fecha 16 de agosto de 2024 se solicita al licitador **B04018495 SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.** remisión de documentación justificativa previa a la formalización. Una vez presentada la documentación justificativa a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y dentro del plazo de 7 días hábiles concedido, se procede a su comprobación el día 26 de agosto de 2024.

Tras la revisión de la documentación justificativa aportada por el licitador, el Negociado de Contratación concluye lo siguiente:

Solicitar subsanación al siguiente licitador:

- NIF: B04018495 SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.
Motivo: No presenta justificante de pago del último recibo de póliza de seguro de daños y responsabilidad civil.

3.- Subsanación

Con fecha 02 de septiembre de 2024 se hace efectiva la notificación electrónica de requerimiento de subsanación. Una vez presentada la documentación el Negociado de Contratación procede a su comprobación y concluye:

Admitir al siguiente licitador:

- NIF: B04018495 SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.

4.- Resolución

Tras la comprobación se determina la validez de la documentación presentada por la empresa **NIF: B04018495 SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L., S.L.** por lo que, en virtud del artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se trasladan las conclusiones al órgano de contratación a fin de que resuelva sobre la adjudicación del expediente.

Tras lo cual, se firma la presente acta, recogida en 2 folios de papel común a una sola cara en la fecha indicada en la firma.

OFICIAL DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

D. Gabriel Garberí Tardón

D. Sergio José Ruiz Pardo